

**Bogotá D.C., 27 de junio de 2020**

Señor

**JAIME PUMAREJO HEINS**

Alcalde de Barranquilla

E.S.D.

**Asunto:** Solicitud del sector automotor respecto al DECRETO No. 487 de 22 de junio de 2020

Respetado Alcalde, cordial saludo.

El sector automotor genera un impacto económico de 52,3 billones de pesos al año en valores agregados encadenados cuando sumamos la industria, el comercio y las actividades complementarias relacionadas con el sector como son consumo de combustibles, autopartes, mantenimiento, seguros, peajes, oficinas de tránsito, centros de diagnóstico y aportes al estado en impuestos, entre otros.

Este sector genera a nivel nacional más de 72.400 empleo directos en 1.142 establecimientos de los cuales al menos el 5% corresponden a Barranquilla y en el 2018 los ingresos del sector alcanzaron 2,8 billones de pesos en la ciudad. Los vehículos tienen un alto componente tributario, con impacto nacional, regional y municipal (IVA, IMPOCONSUMO, impuesto de vehículos, Retefunte e ICA); un vehículo cuyo valor sea de 50MCOP, el 30%, es decir 15 MCOP, corresponden a impuestos.

El vehículo particular, así como transporte individual, juega un papel preponderante en la mitigación y prevención del contagio del COVID 19 y un mecanismo esencial para la reactivación de la economía toda vez que encadena varias actividades económicas como la manufactura de vehículos, piezas y carrocerías que provienen de lugares diferentes a Barranquilla.

Revisando el DECRETO No. 487 de 22 de junio de 2020, expedido por la Alcaldía de Barranquilla, POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS DE ORDEN PÚBLICO PARA GARANTIZAR EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, PRESERVAR LA VIDA Y MITIGAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, nos hemos encontrado con la lamentable noticia del cierre de las operaciones de los Concesionarios y queremos muy respetuosamente hacer los siguientes comentarios y solicitudes para su consideración:

1. Los Concesionarios de vehículos no deben considerarse como una actividad de comercio al por menor, sino como una actividad esencial para asegurar el transporte de las actividades esenciales y aquellas autorizadas para reactivar la economía. De hecho, las principales vitrinas de las concesionarias automotrices se encuentran por fuera de centros comerciales.
2. La comercialización de vehículos en vitrinas autorizadas que operan por fuera de centros comerciales, es una actividad que no presenta aglomeraciones, ni congestiones, se hace de manera segura siguiendo estrictos protocolos de bioseguridad diseñados por las marcas representantes basados en mejores prácticas internacionales; además, disponen de procedimientos para realizar la actividad con citas previas y máximo control de ingreso (verificando pico y cédula si se quiere) y transporte seguro priorizando en la seguridad de la fuerza laboral, clientes y proveedores.

3. La comercialización de vehículos son bienes que por sus características facilita el ejercicio de entregas programadas para el control en el ingreso de personas a las salas de ventas mediante citas previas. Sin embargo, por los requisitos de ley, es una actividad que aún no es posible hacerse de manera 100% digital como con otros productos pues obliga en algún momento al cliente ha asistir de manera presencial a la concesionaria. Aunque el RUNT ha dispuesto los medios electrónicos que reducen el contacto físico, todavía requiere de radicaciones físicas en las oficinas de tránsito que actualmente se realizan con citas para no generar aglomeraciones para posteriormente trasladarse el proceso al concesionario para concluir el proceso de venta.

De manera que, la reactivación del comercio de vehículos pudiera considerarse como un mecanismo fundamental para la reapertura de la economía, así como una acción real de reactivación económica de una manera segura.

Por lo anterior, queremos solicitarle de manera muy cordial, su coordinación y autorización para que los concesionarios autorizados de vehículos reactiven sus operaciones de comercialización priorizando la seguridad de las personas a la vez que permitan la reactivación gradual de la economía.

Cordialmente,



OLIVERIO ENRIQUE GARCÍA BASURTO  
Presidente Ejecutivo  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE  
ANDEMOS